

BANDO DE CIERRE VII PILANCONES TUNTE TRAIL 2024

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la **VII PILANCONES TUNTE TRAIL 2024** a celebrar en nuestro municipio, el **Sábado 20 de enero de 2024**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
SÁBADO 20/01/2024	Desde las 06:00 horas a las 10:00 horas del sábado, 20 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• C/ Reyes Católicos.• C/ Tamarán.	PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
	Desde las 08:15 horas hasta las 10:00 horas del sábado, 20 de enero 2024 en los intervalos de tiempo necesarios para efectuar las distintas salidas.	<ul style="list-style-type: none">• C/Juglar Fabián T.• C/ San Juan,• C/ Corazón de Jesús.• C/ Padre Claret.• C/ Dº M. Araña Yánez.• C/ San Sebastián.• C/ Huerta.• C/ La Fuga.• C/ San Sebastián.• C/ Los Naranjos.• El Rosal.• Fernando Guanarteme.• Antonio Llanes.• Partera Lolita Medina.	RESTRICCIÓN DEL TRÁFICO (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE.
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.